

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Expediente LICT/99/159/2022/0172: Contratación del servicio de limpieza en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en las provincias de Madrid zona centro y norte-oeste, Córdoba, Granada, Cuenca, Badajoz, Ourense, La Coruña, Pontevedra y Lleida.

Expediente dividido en los siguientes lotes:

- **LOTE 1:** Contratación del servicio de limpieza en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en las provincias de Madrid zona centro.
- **LOTE 2:** Contratación del servicio de limpieza en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en las provincias de Madrid norte-oeste.
- **LOTE 3:** Contratación del servicio de limpieza en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en las provincias de Córdoba.
- **LOTE 4:** Contratación del servicio de limpieza en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en la provincia de Granada.
- **LOTE 5:** Contratación del servicio de limpieza en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en la provincia de Cuenca.
- **LOTE 6:** Contratación del servicio de limpieza en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en la provincia de Badajoz.
- **LOTE 7:** Contratación del servicio de limpieza en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en la provincia de Ourense.
- **LOTE 8:** Contratación del servicio de limpieza en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en la provincia de A Coruña.
- **LOTE 9:** Contratación del servicio de limpieza en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en la provincia de Lleida.
- **LOTE 10:** Contratación del servicio de limpieza en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en la provincia de Pontevedra.

VISTO:

El expediente de referencia, efectuada la fiscalización pertinente y completado el mismo, el órgano de contratación de FREMAP,

ACUERDA:

Aprobar este Expediente, de conformidad con lo establecido en la normativa de contratación pública.

Y que se inicie la apertura del procedimiento de adjudicación de este expediente.

Majadahonda, a **06 de julio de 2023**.

Fdo.: Jesús María Esarte Sola.

Cargo: Director Gerente.